

sufrido amarguras que muy pocos han sufrido, y sería yo capaz de colocarme en las filas de personas que en lo particular son honorables, pero que políticamente se encuentran en el bando de mis más acérrimos enemigos.”

Refiriéndose al cuartelazo de Veracruz, dijo el 19 de octubre:

“El levantamiento del señor Brigadier Félix Díaz no representa, como los movimientos anteriores, que emanaban del descontento popular—y eso no podemos negarlo—, no representa una tendencia progresista, no representa un ideal serio y verdadero de que se realicen determinados anhelos del pueblo y que se vengan a llevar a la práctica determinados actos que beneficien a la generalidad del país.

El levantamiento del Brigadier Félix Díaz no representa otra cosa que, en primer término, la deslealtad militar, que, por fortuna, todavía no se encuentra muy extendida, y, en segundo lugar, la ambición personal, el deseo de aprovechar de determinadas circunstancias de descontento en el país, para volver a restablecer un régimen que fué condenado unánimemente por toda la Nación; pero que, en virtud de esa superficialidad que domina muchas veces en la opinión pública, ahora, a fuerza de hacer oposición contra el Gobierno actual, está haciéndose amable por los mismos que sufrieron los atropellos, las iniquidades y las infamias de aquel régimen opresor. A fuerza de descontento contra el señor Madero, ya se gritan vivas a Porfirio Díaz, y esto, señores, es verdaderamente doloroso; es doloroso, es angustioso para los que proclamamos una verdadera independencia; para los que, sin ligas ni con uno ni con otro partido; para los que, con una bandera de absoluta honradez, no queremos otra cosa que el beneficio del pueblo, que el bienestar de la patria. ¿Cómo no hemos de sentir angustia cuando vemos al mismo oprimido de ayer, al hombre atropellado por todas las injusticias y por todas las infamias, olvidar de improviso todo aquel hacinamiento de barbarie que representaba al porfirismo y gritar ahora entusiastas vivas al antiguo dictador?

Yo no puedo ver eso con calma, señores, y por eso en es-

te momento supremo, cuando hay muchos que sienten simpatías por el militar levantado en Veracruz, yo, que he sido amigo de Pascual Orozco, que he tenido impulsos de simpatía para la revolución del Norte, que representaba, como he dicho antes, un anhelo popular contra la tendencia de quietismo, de poca actividad de este Gobierno, no puedo sentir más que repugnancias por este movimiento de Veracruz, que no representa ningún ideal, que no significa ningún anhelo verdaderamente popular.” (Aplausos.)



EDUARDO HAY

Revolucionario de 1910.

Como Presidente de la Cámara en septiembre, contestó el único mensaje leído por el Presidente Madero a la XXVI Legislatura.

Durante su gestión, como Presidente de la Mesa, logró el más completo orden, cuando las sesiones fueron borrascosas. No se aplaudió, ni se siseó. Prohibió fumar en el salón de sesiones.

Habló en pro de la ley que mejoró la tarifa de jornales para los obreros de las fábricas de hilados y tejidos.

Terminó su contestación oficial al Presidente de la República en los siguientes términos:

“Señor Presidente:

“Como vos mismo habéis dicho, la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión no será incondicional servidora del Ejecutivo: ni éste ha de pretenderlo, ni lo consentirían el origen y la composición de la Asamblea; pero el pueblo mexicano seguramente no se ha equivocado, y cuando cada Distrito Electoral ha enviado aquí uno de sus mejores ciudadanos, es evidente que no ha querido poner elementos de discordia y disolución, sino factores de armonía y de progreso, que colaborarán resueltamente con los otros Poderes al fin supremo y benemérito del engrandecimiento nacional.

“Tranformada la revolución en Gobierno, aunque sólo sea parcialmente, el país espera ver su obra para fallar en definitiva. Nadie ignora los grandes obstáculos con que tropieza la satisfacción de las aspiraciones generales, y por eso el país está satisfecho de lo que se ha logrado, no tanto por lo que va hecho como por lo que augura, que no es, en síntesis, sino la realización tangible de los tres supremos anhelos que expresan las palabras *“Tierra, Justicia y Libertad.”*



MANUEL CASTELAZO FUENTES

Exprocurador General de la República, nombrado por el gobierno del señor Madero. Formó parte de la mayoría que eligió las Comisiones Revisoras y la Mesa de las juntas provisionales; se separó el 18 de Septiembre y desde esa fecha procuró afanosamente formar un grupo parlamentario.

Tiene poca fortuna para escoger la oportunidad en que ha de terciar en el debate y cuando toma parte en las discusiones suele tener salidas originales que nadie sabe si son hábiles ardidés o ingenuas simplezas.

Solicitó el Diputado Moheno aplazar la discusión de una moción firmada por varios representantes, la Mesa consultó a la Cámara y ésta aprobó el aplazamiento, pues a ello ninguno de los firmantes se opuso; entonces interviene Castelazo.

—EL CIUDADANO PRESIDENTE: Tiene la palabra el ciudadano Castelazo Fuentes.

EL CIUDADANO CASTELAZO FUENTES: “Yo creo, señores, que en este caso, el que calla no dice nada.....”

“Se discutía el proyecto de ley de amnistía, después de los sucesos de febrero y el Diputado Palavicini, dijo: “Suplico respetuosamente al señor Castelazo Fuentes, Presidente de las Comisiones Unidas que dintaminaron la ley de amnistía,

que se sirva decirme—yo tengo fe en la autoridad jurídica del señor Castelazo y Fuentes, pues recuerdo que por sus aptitudes jurídicas fué nombrado durante el gobierno del señor Madero Procurador General de la Nación—si sabe que las cárceles han sido ya abiertas para la mayor parte de los reos de sedición y rebelión; le suplico igualmente me diga si sabe que los reos del FUERO MILITAR han sido, no sólo puestos en libertad, sino hasta ascendidos en grado y a algunos se les ha conferido mando.....”

Y contesta el ciudadano Castelazo:

“Me permito manifestar que yo, como todo el mundo lo sabe, tuve conocimiento de que de la cárcel de Belem, efectivamente se evadió la mayor parte de la prisión.....”

El 20 de mayo, dijo Castelazo: “No sé yo qué espíritu de discolería es el que guía siempre al señor Moheno; desde hoy en la mañana, por razones *que yo ignoro y no quiero decir a esta Cámara* (risas), manifestó que se apartaba por completo de la intervención del asunto que ahora está a debate”.

Por otra parte, Castelazo ha sido un esforzado defensor de los jueces de Distrito, sosteniendo que tienen derecho para pedir informes con justificación aún a la misma Cámara y para los fallos inapelables del Colegio Electoral.

La víspera de su separación del maderismo hizo declaraciones tan importantes—dado su carácter todavía de Procurador—que juzgamos útiles para la historia, con relación a la efectividad del sufragio al integrarse la legislatura de que nos estamos ocupando.

—MADERO Y EL SUFRAGIO EFECTIVO: “El Gobierno General ha tomado especial empeño en dar toda clase de seguridades y de garantías, sin distinción de credos y de banderías políticas, a amigos y enemigos, para que se les administre amplia, debida y eficaz justicia en todos aquellos casos en que se hicieron valer derechos o acciones derivadas de la Ley Electoral. El señor Presidente de la República, personalmente y por conducto de las Secretarías de Estado de Justicia y de Gober-

nación, me dió instrucciones para que exhortase a todos los Agentes del Ministerio Público Federal, adscritos a los diversos juzgados del Distrito de la República, con el objeto de que inmediatamente que tuviesen conocimiento de que se cometiera un fraude electoral, hicieran las averiguaciones correspondientes, a fin de que se aplicase la ley con todo el rigor al que resultase responsable. En acatamiento de tales instrucciones, corrí una circular telegráfica a todos los referidos Agentes y en todos aquellos casos concretos en que se presentó una queja al Procurador, se observó igual conducta; es decir, se acudió a la vía telegráfica, *tratando de secundar así las miras y los propósitos del Ejecutivo, que no han sido otros que los de sancionar el sagrado principio del sufragio efectivo, escrito, por desgracia, con la sangre de miles de mexicanos*”.



ADOLFO C. GURRION, MANUEL F. MENDEZ, VALEN-
TIN DEL LLANO, MARCOS LOPEZ JIMENEZ,
ALFREDO ORTEGA.

Forman una pequeña montaña radical e intransigente que gusta de reivindicar los derechos de la *porra*, aceptando esta designación como la bandera de las clases humildes frente a las voracidades de los plutócratas. Valentín del Llano es el Benjamín de la Cámara, parece que coincidió la fecha de su elección con el cumplimiento exacto de los veinticinco años requeridos por la ley para poder ser electo. Su suplente es un hombre de lucha y se dice que ha venido haciendo "la lucha" para substituirlo.

Llano ha sido acusado de zapatista y como representa a Morelos.....

Méndez es representante del 15º Distrito de Puebla (Tetela) y en política representa genuinamente los ideales de 1910.

Gurrión es un profesor distinguido, de larga experiencia en el magisterio y muy enérgico; el 21 de septiembre dijo: "Yo, señores, que he oído de labios de intelectuales como los señores Lozano y Jáuregui, ideas que no debieran oírse aquí, he quedado asombrado de sus profundos extravíos. El señor Jáuregui decía que se había honrado arrojando flores al paso

del dictador en Veracruz. Esas flores estaban salpicadas de sangre de los mártires del 25 de junio”.

Y más adelante: “Después que he oído a los leaders, del Partido Independiente, que no es Partido Independiente sino Partido Reaccionario, no pude afiliarme a él. Cuando he votado muchas veces en favor de credenciales de ellos, ha sido apoyado por mi conciencia, y cuando lo he hecho en contra, ha sido de la misma manera. Por esta conducta mía se me ha calificado de gobiernista y también, como tráfuga de la Diputación Oaxaqueña.

Ninguno de nosotros tenemos la obligación de tener un tutor en el seno de la Diputación Oaxaqueña. Todos somos absolutamente libres para pensar, con mucha más razón cuando veo que en el seno de la Diputación Oaxaqueña, con excepción de uno o dos liberales, sólo hay porfiristas y conservadores, y yo he sido liberal toda mi vida. Desde 1902 fuí opositor del Gobierno del General Martín González y fuí a la cárcel; después fuí opositor a la reelección del Lic. Pimentel, “científico”, y fuí a la cárcel.

Siempre he sostenido, pues, mis convicciones. Allí está el señor Tirso Inurreta, que era Jefe Político de la Capital de Oaxaca, y a él consta que más de ocho meses se me detuvo en un subterráneo que se llama “Martinica”. (Risas). A él le consta, sí, señores. El que ha sostenido estas convicciones, el que ha sido desde el primer día de su vida consciente, revolucionario, no puede estar ni con los porfiristas ni con los *mochos*”.

.....
Este pentágono parlamentario ha puesto a prueba su lealtad a las ideas de la revolución de noviembre.



AQUILES ELORDUY Y PEDRO GALICIA RODRIGUEZ

Formaron durante el primer año de sesiones una pareja unida y fiel.

Fueron tenaces como anti-gobiernistas e igualmente incansables como gobiernistas.

Como buenos Vazquistas fueron furibundos antipinistas.

Juntos representaron al Partido Antirreeleccionista, durante el primer período, pues en abril esta representación se fortificó con el ingreso al “Antirreeleccionista” de los diputados Luis Zubiría y Campa, José González Rubio y Trinidad Luna.

Sería injusto separar en estos apuntes a Galicia y Elorduy, cuando siempre marcharon juntos, siguiendo los pasos el uno del otro, interpretándose mutuamente, unidos por el ombligo, como los hermanos de Siam.

Galicia Rodríguez ha tenido una sola preocupación: “Lo que dirán las Naciones Extranjeras”.

Aquiles Elorduy: “¡Esos gastos de representación de los Diputados!”

Sobre el Partido Antirreeleccionista, tan útil en su época, ha dicho el célebre escritor don Francisco Bulnes, refiriéndose a su gestión actual, lo siguiente: “El Partido Antirreeleccionista es como un trompetazo extravagante. Los partidos políticos sirven para defender principios que otros partidos

atacan, o para iniciar nuevos principios que deben ser preceptos de nuevas leyes. No hay quien ataque al antirreeleccionismo, no hay quien recomiende que se eche abajo el precepto constitucional de "No Reelección"; nadie ha manifestado públicamente deseo de que volvamos al sistema reeleccionista. Por consiguiente, el partido cuyo principio de existencia es algo a lo que nadie se opone, equivale a presentar en México el partido anti-musulmán, el partido anti-anexionista, el partido anti-monarquista, o cualquiera otra cosa por la que nadie trabaja, por lo mismo que tampoco nadie quiere imponer lo contrario. Además, la no reelección tampoco es principio nuevo que hay que llevar a las leyes, sino un principio ya consignado en la Constitución. De manera que ese partido de principios, a quien nadie le hace caso, sale sobrando en nuestra política, carece, como el Evolucionista, de poder espiritual, electoral y revolucionario; en consecuencia, no es partido político y a lo más se le puede conceder el papel de grupo de apóstoles cloroformizados desde el triunfo de don Francisco I. Madero".

Elorduy y Galicia Rodríguez negaron su voto al empréstito de 20 millones, solicitado por el gobierno de Madero al 5% y dieron su voto al empréstito de 200 millones al 7 $\frac{3}{4}$ y con garantía aduanal, solicitado por el Gobierno del General Huerta.

Elorduy presentó una iniciativa restringiendo las libertades de que gozan actualmente los Diputados para las licencias y habló también en contra de los gastos de representación.

Dice Galicia: "Pues bien, señores; como en este caso no se afecta el interés particular de un distrito, no se afecta al interés particular de una persona, sino al honor nacional *ante las potencias extranjeras*, que está completamente afectado... (siseos)".

En otra ocasión, dijo: "Yo entiendo, señores, que aquí venimos a establecernos sobre bases de justicia y de respeto al derecho ajeno y, sobre todo, de respeto a las leyes ya establecidas; y que debemos hacer el sacrificio de abatir ese vicio,

y no levantar aquí la voz para defenderlo, sino para dar un ejemplo de alta moralidad y de cultura a la Nación. *¿Qué van a decir las Naciones extranjeras?* (risas), cuando sepan que el Congreso Mexicano se está ocupando de discutir cuestiones baladíes....."

Contra los gastos de representación, Elorduy se expresó así. "Si todas estas razones no fueran enteramente legales, no fueran bastantes para convencer a los señores Diputados, que *no lo serán* porque de antemano están convencidos de que deben votar por los quinientos pesos, todavía surge aquí una razón política. Basta con que la opinión pública, cuyo órgano es la prensa, haya recibido tan mal la iniciativa del aumento de sueldos, para que se quitara verdaderamente el afán de aumento de sueldos, y por respeto a esa opinión pública toda la Cámara en masa rechazara ese dictamen....."

A lo que el Diputado Trejo contestó: "Ante cien, doscientos, trescientos, quinientos, mil hombres que corran por estas calles gritando aciertos o desaciertos, no habrá un hombre que tenga rudimentos de sociología política que pueda venirme a decir: "Ved ese fenómeno; no es ni más ni menos que la opinión pública". Yo le diría: está usted confundiendo el tornillo de una máquina con la máquina entera". Y más adelante agregó el Lic. Trejo: "Pero el acierto del poder público y del funcionario público, consiste en saber distinguir entre una manifestación y la opinión nacional; no en confundir un zapote prieto con un automóvil de treinta caballos".



LUIS A. VIDAL Y FLOR

Entró á la Cámara venciendo serias dificultades de orden legal, con motivo de representar a un distrito del Estado de Veracruz en el cual su vecindad consistía en la compra, por documento privado, de un pequeño terreno; tuvo para ser admitido, el apoyo de los pinistas, aunque la mayoría de los renovadores le manifestaron profunda antipatía.

La discusión de su credencial, el 13 de Septiembre, fué sensacional por el discurso de Luis Cabrera que combatía en Vidal y Flor á los "científicos"; pero, más tarde, el Diputado Vidal y Flor ha figurado francamente en el grupo braniffista, aunque el mismo Braniff, aceptando la tesis de Cabrera, ha sostenido que los males del país vinieron, vienen y vendrán del grupo "científico."

Vidal y Flor ha hecho una enérgica labor en defensa de la soberanía de la Cámara frente al Poder Judicial. Ha combatido á los jueces de Distrito diciendo que "cometen más atropellos que los motoristas."

Cuando habla, parece estar siempre poseído de indignación, enrojece, agita en alto ambos brazos, grita, golpea la tribuna y bebe media docena de vasos de agua.

Su estilo es simultáneamente patético y chusco. "La interpelación que yo hice pretendió contestarla Su Señoría el señor Diputado Cabrera; pero la contestó—¿cómo, señores Diputados?—con un papel misterioso que sube a esta tribuna,

y baja, y vuelve a subir; cada vez saca su papel, y dice: "Esta fracción VII dice esto;" pero esa fracción VII no la conoce nadie, la trae aquí y se la lleva. (Aplausos.) ¡Ahí está ya el papel, ya cayó! Y esto es muy curioso, porque esa adición bajo el número VII, no se ha puesto á discusión, ni la Comisión ha retirado el dictamen para presentarlo modificado, ni nada; es una iniciativa que se trae el señor Diputado Cabrera con el señor Canalizo, que se la turnan; que cuando uno sube a la tribuna, pues no se encuentra, y cuando uno baja, se la suben."

El 15 de diciembre, se discutía si la Cámara debía rendir informe con justificación al Juez de Distrito, respecto de sus actos como Colegio Electoral; entonces Vidal y Flor produjo un muy aplaudido discurso, dijo:

—PRERROGATIVAS DEL PODER LEGISLATIVO.—"Como decía el señor Diputado Escudero, no es la primera vez que la Suprema Corte de Justicia, o más bien dicho, el Poder Judicial de la Federación, trata de sujetar, de avasallar al Poder Legislativo; y digo que no es la primera vez, porque basta recordar los grandes debates del año 73 en el VII Congreso de la Unión, para penetrarse perfectamente de que en aquella época hubo una verdadera lucha entablada entre la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Cámara de Diputados; lucha política, porque los Magistrados de la Corte, olvidando la toga de funcionarios de Justicia que vestían, se convirtieron en políticos de profesión para estrangular al Poder Legislativo y apoyar al Presidente que a ellos les cuadraba. Pues bien, señores Diputados, ese mal tan funesto para la patria en aquella época vuelve a despuntar con las amenazas más terribles que antes; y si por descuido, habitual en nuestras costumbres, toleramos que esto avance un milímetro, no os podéis imaginar las inmensas desventuras que vendrán para la patria si toleramos que el Poder Judicial se inmiscuya en nuestras deliberaciones, porque sería entregar la soberanía del Poder Legislativo a la Suprema Corte de Justicia.

Con motivo de aquellas tormentosas discusiones, se expidió en 1875 un decreto que el señor Castelazo, con una facili-

dad de ex-Procurador de la República (risas), ha querido aquí declarar derogado; pero se olvidó Su Señoría el ex-Procurador que, para que una ley quede derogada, se necesita otra posterior; así lo manda la Constitución de 57, que repetidas veces ha protestado Vuestra Señoría. (Dirigiéndose al Ciudadano Castelazo). No basta alegar, para que se entienda derogada una ley, que se ha olvidado, que se ha infringido, sino que la Constitución dice que, para la derogación de una ley, se necesita otra, expedida con las mismas formalidades como la primera. Pues bien, ese decreto de 1875 dice á la letra: "Sólo a los Colegios electorales corresponde resolver sobre la legitimidad de un nombramiento que, conforme á la Constitución Federal o a la de algún Estado, debe verificarse popularmente. En consecuencia, hecha la declaración respectiva por algún Colegio Electoral, ningún Poder, autoridad ó funcionario de la Federación podrá revisar ni poner en duda los títulos de legalidad de un funcionario federal ó de los Estados, procedentes de aquella declaración. La infracción de esta ley se castigará con las penas establecidas en el capítulo VII, título del Código Penal."

He aquí porqué, me he opuesto al trámite de la Mesa, porque el trámite, en su parte final, se concreta a poner en conocimiento de la Suprema Corte la infracción del señor Juez de Distrito; yo voy á pedir á Vuestra Soberanía que, aplicando la parte final del decreto vigente, se consigne al Juez de Distrito al Procurador General de la República. (Aplausos).

Nosotros no podemos hacer el papel de niños chiquitos, diciéndole á la Suprema Corte: "Me está molestando el Juez de Distrito; ayúdame." Eso es denigrante de nuestra propia Soberanía; debemos aplicar la ley, aunque sea dura; pero es menester dar un escarmiento, porque, si no, tras del Juez de Distrito de México, se van á venir todos los Jueces de Distrito de los Estados, amparando las elecciones locales para que no suban Gobernadores que no convengan a ciertos grupos políticos." (Aplausos).



EDUARDO NERI Y ALFONSO ALARCON

Representantes del Estado de Guerrero, lograron que la XXVI Legislatura aprobase el siguiente proyecto de ley:

EL PRIMER CONGRESO DE ANAHUAC.—“I.—Mándese hacer, a costa del Erario Federal, una placa con la siguiente inscripción: “La Cámara de Diputados de la XXVI Legislatura de la Unión consagra este recuerdo de cariño, respeto y gratitud al primer Congreso de Anahuac, reunido en Chilpancingo, y a su organizador, el invicto General don José Maria Morelos y Pavón.—México, 13 de septiembre de 1913.”

“II.—La placa a que se refiere el artículo anterior, deberá ser colocada en la parroquia de Chilpancingo, en conmemoración del primer centenario del Congreso Nacional.

“III.—El Presidente de esta Cámara nombrará oradores encargados de descubrir la referida placa, quienes pronunciarán discursos alusivos el día de la ceremonia.”

—EL CIUDADANO NERI: Pido la palabra.

—EL CIUDADANO PRESIDENTE: Tiene la palabra el ciudadano Neri.

—EL CIUDADANO NERI: Aunque yo creo que es un asunto económico, puedo desde luego fundar la dispensa de trámites, de acuerdo con el artículo 61 del Reglamento; conforme á éste, es de dispensarse los trámites en los casos de urgencia o de

obvia resolución; aquí podemos decir que es un caso de urgencia, dado el poco tiempo que falta para cerrar el período de sesiones, y eso sería un fundamento bastante para que se dispensaran los trámites; pero, además, es un asunto de obvia resolución, puesto que se trata de hacer algún recuerdo por parte de esta Cámara de Diputados al primer Congreso de Anahuac, en el Distrito de Chilpancingo. Por eso pido que se dispensen los trámites a la proposición a que se acaba de dar lectura, a efecto de que puedan obtenerse los efectos correspondientes."

Aprobado, pasó á la Segunda Comisión de corrección de estilo, no habiendo ésta dictaminado oportunamente, la ley no llegó á promulgarse.



PEDRO R. ZAVALA

Es uno de los ingenios más finos y sagaces de la Cámara.
Es astuto y observador.

• El mismo dice que le gusta ir a donde se cosecha.
¿Pertenece al Bloque Renovador?

Sí y nó.

En una sesión del Bloque dijo, con tono airado: "Escudero no es renovador porque es legalista, Palavicini no es renovador porque fué maderista y como ni con la ley ni con el personalismo se hace renovación, yo pido más radicalismo.....!"

Pero esa misma tarde votó contra un acuerdo "radical" del Bloque.

Alguna vez se le dijo que no debía dejarse seducir por Braniff, pues éste no llegaría a Presidente de la República. "No—dijo—si ya lo sé, Limantour, el gran estadista nunca fué popular porque tenía en su apellido el *our*; Braniff no lo será por esas dos *FF* y Palavicini no será Ministro, porque su nombre italiano solo es adecuado para tenor de ópera o para calderero, aquí hay que llamarse simplemente Pérez."

Zavala ha hecho célebre su observación de que en la tribuna los hombres sufren transformaciones; dijo:

"Me permití pedir respetuosamente a la Mesa separase ayer de los dictámenes cuya aprobación se consultaba.....
(Voces: a la tribuna! El ciudadano Diputado pasa á la tribuna.)

Señores Diputados:

Parecíame haber observado en el discurso de este período de sesiones, que cada uno de los oradores que subía a la tribuna sufría una transformación, y hoy, por el respeto y la emoción que sobrecoge a mi espíritu, creo haber estado en lo justo.

Desde aquí, desde lo alto de esta tribuna, las cosas y los seres cambian de aspecto. (Risas.) Aquí, en esta tribuna se han operado metamorfosis notables. Su Señoría, el señor Diputado Querido Moheno, llegando aquí, se transforma en ingenuo, ahí abajo es cínico.

EL CIUDADANO PRESIDENTE: Llamo al orden al ciudadano Zavala.

EL CIUDADANO ZAVALA. Hago notar a la Presidencia que me llama al orden, que no hago más que repetir textualmente lo que el señor Querido Moheno ha dicho aquí al decir que el cinismo y la ingenuidad, en lo alto de esta tribuna, a veces se confunden.

En esta tribuna se verificó otra transformación, la del honorable y distinguido Diputado Lozano; vino aquí a cantar su "canto del cisne," su canción más bella, y resultó un "De profundis" para la credencial de Manuel Sierra. (Aplausos.)

Efectivamente, señores, esta tribuna se eleva, se eleva sin cesar; ya está a la altura de la clave de ese arco, donde resplandece la palabra "Ley;" va más allá: es una cima luminosa; mis ojos se deslumbran de radiante claridad, mi espíritu se sobrecoge por el silencio profundo que me rodea. (Risas.)

Y allá, en la planicie donde los hombres moran y se agitan; distingo algo que se mueve: es una serpiente, y voy a bajar a combatirla, puesto que ella no puede levantarse hasta esta tribuna. Desciendo, pues, y desde mi curul combatiré el dictamen de la Comisión que permite al General Luna usar una condecoración del mérito militar extranjero y que en la historia se reproduzca el episodio glorioso que está grabado en nuestro Escudo Nacional: que el águila otra vez desgarre a la serpiente." (Aplausos.)



JOSE TRINIDAD CARRION

Es la figura más exótica de la Cámara.

Sus ropas raídas y poco limpias, el sombrero mugroso, los zapatos agrietados, le dan el aspecto de un pobre de solemnidad, a pesar de los quinientos pesos del nuevo sueldo.

Causa admiración la abnegada voluntad de un hombre que poseyendo recursos para vestir decorosamente, como alto funcionario de la federación, continúe llevando las ropas que trajese de Michoacán.

¿Dedicará sus dietas a obras pías?

Respecto a su pobreza, ya él lo ha dicho: "Yo estoy entre los que padecen, soy de los que sufren, de los desnudos, de los harapientos, de los descalzos; he pasado el hambre, la sed, la miseria; he sufrido el desprecio, la afrenta, el oprobio; he bebido la ignominia. Soy del pueblo y no me avergüenzo de serlo; a él pertenezco, por mi cuna, por mis ideas y por mi civilización."

Carrión ha presentado varias iniciativas: que los Diputados no pudiesen ser reelectos bajo ningún pretexto, aunque no hubiesen ejercido sus funciones en el período de su elección; que los Diputados y Senadores no gozaran de sueldo y duraran en su encargo cuatro años; que ningún extranjero pudiese adquirir bienes raíces en la República; la expropiación de los terrenos no cultivados y una adición constitucional para